

COMUNICADO RELACIÓN PROVISIONAL DE SOLICITUDES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA DE UN PUESTO DE TRABAJO DE DIRECCIÓN ADJUNTA DE RELACIONES INSTITUCIONALES (30/12/2024).

Madrid, 05/02/2025

En cumplimiento de lo previsto en el apartado 7.1 de la convocatoria publicada con fecha 30 de diciembre de 2024, se procede a la publicación en la página web de MERCASA, de la relación provisional de solicitudes admitidas y excluidas.

N.º CANDIDATURA	ESTADO	MOTIVOS DE EXCLUSIÓN
01 (T3-24)	EXCLUIDA	R2
02 (T3-24)	EXCLUIDA	R2, R4
03 (T3-24)	EXCLUIDA	R2
04 (T3-24)	ADMITIDA	
05 (T3-24)	EXCLUIDA	R1,R2
06(T3-24)	EXCLUIDA	R1, R2
07 (T3-24)	EXCLUIDA	R2
08 (T3-24)	EXCLUIDA	R1, R2
09 (T3-24)	ADMITIDA	
10 (T3-24)	EXCLUIDA	R2
11 (T3-24)	EXCLUIDA	R2
12 (T3-24)	ADMITIDA	
13 (T3-24)	ADMITIDA	
14 (T3-24)	EXCLUIDA	R2
15 (T3-24)	EXCLUIDA	R2
16 (T3-24)	EXCLUIDA	R2
17 (T3-24)	EXCLUIDA	R1
18 (T3-24)	EXCLUIDA	R1

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN:

R1	No acreditar posesión de titulación universitaria requerida o no idoneidad de la presentada / defecto de forma: no presentación de anverso y reverso del título oficial.
R2	No acredita una experiencia mínima de cinco (5) años en el ámbito de la administración pública dentro de los últimos 5 años.
R3	Experiencia mínima de (5) años de ejercicio profesional en derecho o periodismo.
R4	ANEXO 2. Formulario de inscripción a la candidatura no presentada o erratas en formulación de tiempos.
R5	ANEXO 3. Declaración responsable de habilitación legal.

Plazo de subsanación para las solicitudes excluidas: **hasta las 24:00 h del día 12 de febrero 2025.**

La documentación para subsanar deberá remitirse a la dirección de correo electrónico selección@mercasa.es, especificando en el asunto del correo: SUBSANACIÓN y el número completo de candidatura.

Finalizado el plazo dado de subsanación, serán publicada en esta misma web la relación definitiva de solicitudes admitidas.

No podrán ser tenidas en cuenta ninguna documentación recibida fuera del día y hora límite indicada.